

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE MAYO DE 2.017.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Asociación ITACA AVENTURA para la organización de actividades en temporada 2016-2017, por importe de 2.000,00 € examinada la programación de éste, acuerda por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Aprobada en la sesión de la Junta Local de Gobierno de 19 de abril, propuesta de gastos del Concejal de Deportes por importe de 2.563,00 € para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes para pago de facturas por viajes y comprobado que dicho importe se ha incluido en otra propuesta también aprobada en sesión de 26 de abril, la Junta Local acuerda anular la primera por duplicidad.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por el titular del establecimiento de hostelería denominado CAFETERIA “HOGAR DEL PENSIONISTA” de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada del establecimiento, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización para colocación de terraza en la zona de estacionamiento de C/ Reina Sofía, con excepción de los días de mercadillo y con señalización vertical/horizontal; en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN LOZANO CARRETERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.017, correspondiente al vehículo matrícula BI-4236-BX, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por la Directora de la Escuela Profesional “Atención Integral Aceuchal V”, de autorización para realizar fotos y videos en dependencias municipales con la finalidad de acreditar la realización de las actividades formativas del módulo de “Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio” y respetando en todo momento la privacidad y dignidad de las personas, la Junta Local se da por enterada y acuerda conceder dicha autorización.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO RAMOS LOZANO para “Picado y lucido de bajeras en habitaciones” en inmueble de Pza. Llano San Andrés, nº 17. (Expte. 62/2017).
- A D. FRANCISCO JOSÉ HERMOSO DURÁN para “Colocación de techado de chapa en terraza (35 m2), en inmueble de C/ Llano de Postrera, nº 10, siempre que el techado no sea visible desde la vía pública. (Expte. 63/2017).
- A D<sup>a</sup> ASUNCIÓN POZO RAMOS, para “Cerramiento no cinético, de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para protección de edificación o instalación de su propiedad, para delimitar una superficie de 2.000,00 m2” en parcela nº 88 del polígono nº 17, paraje “Las Arenas”. En todo caso deberá atenderse a las indicaciones del informe técnico que se acompaña a la licencia en cuanto a retranqueos a caminos y al tratarse de un cerramiento colindante a la Carretera BA-001, de Aceuchal a Solana de los Barros deberá atenderse también a las condiciones de la Diputación de Badajoz, titular de dicha carretera en cuanto a retranqueos con respecto a la misma (Expte. 53/2016).

Asimismo, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D<sup>a</sup> Francisca de los Reyes Román para “Sustitución de cubierta retirando maderos y tablas y colocando chapa sándwich sin modificar estructura (77 m2)” en C/ Postrera Alta, nº 74 (Expte. 21/2017), comprobado que se ha requerido documentación sin aportar, la Junta Local acuerda denegar la licencia solicitada.

**V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa de escrito presentado por la Guardería Rural comunicando que en la zona de Padrón de San Antonio y Camino Viejo de Villalba se están realizando movimientos de tierra produciendo daños a linderos y terrenos públicos careciendo de cualquier tipo de autorización. Dándose la Junta Local por enterada acuerda ordenar a los promotores la paralización de dichos actos y la reposición de materiales y efectos a su estado original, sin perjuicio de iniciarse otros procedimientos legales que procedan.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.